

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOLUCIONES OMEGA ENTERPRISE ICL S.A**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las 17h00, en el local social de la compañía, esto es, en la Calle Tungurahua No. 4654 y Josefina Barba, se reunió el señor Ing. Carlos Alexander Loor Vargas, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos y el señor Ing. Changhua Pedro Lam Rodríguez, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos

Como se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía decide constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionista, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como presidente de la Junta el señor Ing. Carlos Alexander Loor Vargas, y como secretario el señor Ing. Changhua Pedro Lam Rodríguez.

La presidencia dispone que secretaría proceda a poner en conocimiento el orden del día, el mismo que luego de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 de la ley de compañías, manifiesta que el orden del día es el siguiente:

1.- Conocer y resolver sobre los informes, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al año 2017.

2.- Distribución de utilidades en caso de haberlas.

La presidencia de la junta pone a consideración de la misma, el orden del día, la misma lo acepta por unanimidad e inmediatamente hace uso de la palabra el Sr. Ing. Carlos Alexander Loor Vargas, y manifiesta que en relación al primer punto del orden del día, es necesario señalar que como es de conocimiento de los accionistas, los estados financieros e informes han estado a disposición de los mismos y habiendo sido conocidos por cada uno, mociona que sean aprobados. La moción es sometida a disposición de la junta y la misma luego de deliberar al respecto, decide aprobarlo por unanimidad.

En cuanto al segundo punto del orden del día, el señor Ing. Changhua Pedro Lam Rodríguez manifiesta que como la empresa no tuvo ventas, no existe utilidad que repartir. La moción es sometida

a consideración de la asamblea y esta luego de analizarla. La aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para que la secretaria proceda a la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta respectiva, leída la misma, es aprobada por unanimidad; esto es, por ochocientos votos y para constancia firman los comparecientes. El Sr. Ing. Carlos Alexander Loor Vargas, como Presidente de la Junta y el Sr. Ing. Changhua Pedro Lam Rodríguez, como Secretario de la Junta.

El suscrito, Secretario de la Junta Ordinaria General de Accionistas de la compañía SOLUCIONES OMEGA ENTERPRISE ICL S.A, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que este documento es fiel copia del original del Acta de Junta Ordinaria General de Accionistas de la compañía SOLUCIONES OMEGA ENTERPRISE ICL S.A, celebrada el 30 de marzo de 2018.



Ing. Changhua Pedro Lam Rodríguez
Secretario